



## RESPUESTA DEL GOBIERNO

### (184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/5710

16/03/2024

17229

**AUTOR/A:** VALIDO GARCÍA, Cristina (GMx)

#### RESPUESTA:

En relación con la pregunta formulada, se señala que el Ministerio del Interior ejerce su función de coordinación y supervisión de la actuación de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y de colaboración con las policías autonómicas y las policías locales, pero no le corresponde establecer el sistema de compensación económica entre el Estado y la Comunidad Autónoma de Canarias, más teniendo en cuenta que Canarias goza de un sistema fiscal especial.

Madrid, 30 de abril de 2024